



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN**  
**PÚBLICA PRESENCIAL NO. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**ACTA DE FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-016-2026-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 61, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, 63 Y 64 DE SU REGLAMENTO Y LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día dos de julio del año dos mil veintiséis, día y hora señalada para que tenga verificativo el acto de fallo del presente procedimiento licitatorio, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año 2025 el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Paola Alejandra Villagrán Montes, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité y el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, en carácter de área técnica y contando con la presencia del Ing. Francisco Alejandro Gonzalez Villaseñor, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar a cabo el acto de referencia, en los siguientes términos.

El acto se encuentra presidido el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité, haciendo constar no se encuentra presente ningún licitante de los que participaron en la licitación.

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 05 de junio del 2026, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicó en el portal institucional de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y en la página del Sistema de Contrataciones Públicas del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como en fecha 10 de junio de 2026 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Chihuahua, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-016-2026-BIS, la cual tiene por objeto la Adquisición de Vehículos Oficiales Institucionales.

II.- Con fecha 12 de junio del 2026, la entidad convocante, en presencia de las personas físicas y morales interesadas, celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación respectiva, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa, dentro de las instalaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

III.- Con fecha 19 de junio del 2026, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, donde se recibieron tres licitantes, de los cuales, en el citado Acto, no se desechó



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

*"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"*





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES  
INSTITUCIONALES"**

propuesta alguna en términos de lo establecido por la fracción VI del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Recibiéndose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

- 1. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**
- 2. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**
- 3. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**IV.-** A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 01 de julio de 2026, se efectuó el análisis detallado de la documentación legal y financiera, así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área técnica, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, , por parte del área económica, el M.A.P. Manuel Gonzalo Díaz Vázquez, Jefe de la División de Adquisiciones, por parte del área financiera, la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas y por el área jurídica, la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará a los licitantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y que hayan presentado las propuestas económicas solviente más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, por lo cual de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas recibidas, en relación con la revisión detallada de la documentación legal, se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos legales, son aptos para la adjudicación de sus propuestas, sin embargo por parte del licitante **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**, se advierte que en el poder presentado únicamente se cuenta con facultades en lo que respecta al proceso licitatorio, por lo que el mismo deberá de presentar en un lapso no mayor a 5 (cinco) días poder del Representante Legal de la moral en cuestión con facultades de Administración y/o Dominio para, en su caso, la celebración del respectivo contrato.

De igual forma, en relación con la revisión detallada de la documentación financiera, se advierte que la totalidad de los licitantes cumplieron con lo solicitado en las bases rectoras del presente proceso licitatorio y junta de aclaraciones, por lo cual, respecto a los requisitos financieros, son aptos para la adjudicación de sus propuestas.

Respecto de sus propuestas económicas se desprende conforme se detalla a continuación:

**1. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**

De la revisión de la propuesta económica presentada para la **Partida 3**, se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros de aceptación establecidos conforme a la normatividad aplicable y al estudio de mercado realizado por la convocante, por lo que resulta económicamente solviente y susceptible de adjudicación.

**2. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**

De la revisión de la propuesta económica presentada para **Partida 2, 3 y 4**, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de aceptación establecidos conforme a la normatividad



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

aplicable y al estudio de mercado realizado por la convocante, por lo que resultan económicamente solventes y susceptibles de adjudicación.

**3. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

De la revisión de la propuesta económica presentada para **Partida 2 y 3**, se concluye que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de aceptación establecidos conforme a la normatividad aplicable y al estudio de mercado realizado por la convocante, por lo que resultan económicamente solventes y susceptibles de adjudicación.

Por lo que una vez analizado lo anterior, los resultados técnicos de las partidas que cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos son los siguientes:

**1. AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**

**- Partida 3 "Vehículo Nuevo Tipo Sedán"**

De la revisión integral de la documentación técnica presentada, se advierte que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones y características requeridas por la convocante, por lo que, desde el punto de vista técnico, **su propuesta resulta solvente y susceptible de adjudicación.**

**2. TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**

**- Partida 2 "Vehículo Nuevo Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2"**

La convocante requiere expresamente que el vehículo ofertado cuente con **tracción 4x2**; sin embargo, de la documentación presentada en los folios 566, 567, 568, 574, se observa que el licitante oferta un vehículo con **tracción 4x4**, condición que no corresponde a la especificación requerida, por lo que **su propuesta incumple técnicamente con lo solicitado para esta partida**, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso b) y q), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: "**b) si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su reglamento o algún otro ordenamiento aplicable.**" y q) "**q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones.**"

**- Partida 3 "Vehículo Nuevo Tipo Sedán"**

De la revisión integral de la documentación técnica presentada, se advierte que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones y características requeridas por la convocante, por lo que, desde el punto de vista técnico, **su propuesta resulta solvente y susceptible de adjudicación.**

**- Partida 4 "Vehículo Nuevo de Carga"**

De la revisión integral de la documentación técnica presentada, se advierte que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones y características requeridas por la convocante, por lo que, desde el punto de vista técnico, **su propuesta resulta solvente y susceptible de adjudicación.**

**3. COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"





**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES  
INSTITUCIONALES"**

**Partida 2 "Vehículo Nuevo Tipo Pick Up Doble Cabina 4x2"**

- La convocante requiere expresamente que el vehículo ofertado cuente con **freno de disco en cuatro ruedas con sistema antibloqueo**; sin embargo, de la documentación presentada en folio 309, se observa que el licitante oferta un vehículo con **freno de disco únicamente en la parte delantera y de tambor en la parte trasera**, condición que no corresponde a la especificación requerida, por lo que **su propuesta incumple técnicamente con lo solicitado para esta partida**, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso b) y q), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: "b) si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su reglamento o algún otro ordenamiento aplicable." y q) "q) Cuando la descripción y presentación del bien o servicio ofertado no corresponda con la descripción y presentación solicitada en las presentes bases, su anexo técnico y su junta de aclaraciones."

- La convocante requiere que el vehículo ofertado cuente con **capacidad de arrastre mínima de 1500 kg.** Sin embargo, de la documentación presentada en los folios 308, 309 y 310, no se desprende información suficiente que permita acreditar el cumplimiento de dicha especificación, por lo que **la propuesta no acredita técnicamente el requisito solicitado**, razón por la cual se desecha su propuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el inciso r), del Apartado VI. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases rectoras del presente proceso licitatorio, que a la letra señala: inciso r) "r) Cuando en caso que sean solicitados catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad, en estos no se cumpla con lo requerido o no se acrediten las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmados por persona facultada."

**- Partida 3 "Vehículo Nuevo Tipo Sedán"**

De la revisión integral de la documentación técnica presentada, se advierte que el bien ofertado cumple con la totalidad de las especificaciones y características requeridas por la convocante, por lo que, desde el punto de vista técnico, **su propuesta resulta solvente y susceptible de adjudicación.**

Por todo lo anteriormente expuesto, se procedió el análisis de las partidas propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos legales, financieros, económicos y técnicos, solicitados por la convocante establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias rectoras del proceso y la junta de aclaraciones respecto a los numerales V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR., VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, D) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA), B) PROPUESTA TÉCNICA y C) PROPUESTA ECONÓMICA, y los resultados arrojados de la misma son los siguientes:







**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

1. De la partida que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación, de la cual se desprende lo siguiente:

| PARTIDAS | TOTAL DE PARTIDAS | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3.       | 1.                | SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MÁS BAJO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO". |

La partida adjudicada se encuentra impactada en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. De las partidas que cumplieron en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación un total de dos partidas, de las cuales se desprende lo siguiente:

| PARTIDAS | TOTAL DE PARTIDAS | OBSERVACIÓN                                                                                                                                                                                                        |
|----------|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |                   | SE ADJUDICA, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y |



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

*"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"*



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

|    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. | 1. | CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO".                                                                                                                                                                              |
| 3. | 1. | NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO". |

Las partidas adjudicadas y no adjudicadas se encuentran impactadas en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

3. De la partida que cumplió en su totalidad con los requisitos solicitados por la convocante por parte del licitante **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**, se considera para su evaluación, de la cual se desprende lo siguiente:

| PARTIDAS | TOTAL DE PARTIDAS | OBSERVACIÓN                                                                                                       |
|----------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |                   | NO SE ADJUDICA, SE RECIBE MEJOR OFERTA POR PARTE DE OTRO LICITANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO |



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

|    |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. | 1. | 64 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN RELACIÓN CON EL ÚLTIMO PARRAFO DEL INCISO A) NUMERAL V. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO". |
|----|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La partida no adjudicada se encuentra impactada en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

**V.- PARTIDAS EMPATADAS**

Derivado de la revisión técnica y económica se desprende que no quedaron partidas empatadas.

**F A L L O:**

1.- Que obtenido los resultados legales, financieros, económicos y técnicos de las propuestas calificadas como solventes en virtud de que satisfacen la totalidad de los requerimientos, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los contratos deben de otorgarse a los licitantes cuyas propuestas solventes fueron las más bajas, siempre y cuando estas resulten convenientes y aceptables, de conformidad con lo establecido en el apartado E) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases licitatorias y el artículo 64 de la Ley antes citada, se emite el siguiente fallo para que en su momento se celebren contratos con los siguientes licitantes:

| LICITANTE                                | PARTIDA ADJUDICADA | MONTO TOTAL CON I.V.A. |
|------------------------------------------|--------------------|------------------------|
| AUTOMOTORES TOKIO, S.A. DE C.V.          | 3                  | \$1,394,963.96         |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V. | 4                  | \$1,609,528.07         |

2.- Por otra parte, con fundamento en apartado **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se declara que en el presente proceso licitatorio quedaron desiertas las siguientes partidas:



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES  
INSTITUCIONALES"**

- Partida 5, donde no se presentó propuesta alguna.
- Partida 2, ya que el licitante que las oferta no cumple con algún requisito solicitado por la convocante.

Las partidas desiertas y/o no adjudicadas se encuentran impactadas en el **"Anexo 1"**, mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que el día 16 de julio del presente año, acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica ubicado en el tercer piso del edificio administrativo de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a firmar los contratos derivados de esta acta de fallo, del mismo modo se les apercibe para que cumplan con las garantías de cumplimiento en los términos señalados en las bases licitatorias del proceso.

Por último, se informa que el acta de fallo estará a su disposición en el Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>, así como también en la siguiente dirección <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido del presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con veinte minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmado al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE**

**ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTINEZ**  
**REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS**

**SUPLENTE DE VOCAL**

**LIC. PAOLA ALEJANDRA VILLAGRAN MONTES**  
**REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN JURÍDICA**



**GOBIERNO  
DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**

*"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"*





**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. PCE-LPP-016-2026-BIS**

**"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES**  
**INSTITUCIONALES"**

**ÁREA TÉCNICA**

**OBSERVADOR**

  
**ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ**  
**JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS GENERALES**

  
**ING. FRANCISCO ALEJANDRO GONZALEZ**  
**VILLASEÑOR**  
**REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO**  
**DE CONTROL EN PENSIONES**  
**CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO CELEBRADO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2026 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-016-2026-BIS, RELATIVA A LA "ADQUISICION DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES" REQUERIDO POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**  
**DE CHIHUAHUA**

*"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"*





**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

Registro de Asistencia  
Licitación PCE-LPP-016-2026-BIS  
"Adquisición de Vehículos Oficiales Institucionales"  
Acto de Fallo



**PENSIONES CIVILES**  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

02 de julio de 2026

| #  | NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA | FIRMA |
|----|--------------------------------------|-------------------------------|-------|
| 1  |                                      |                               |       |
| 2  |                                      |                               |       |
| 3  |                                      |                               |       |
| 4  |                                      |                               |       |
| 5  |                                      |                               |       |
| 6  |                                      |                               |       |
| 7  |                                      |                               |       |
| 8  |                                      |                               |       |
| 9  |                                      |                               |       |
| 10 |                                      |                               |       |
| 11 |                                      |                               |       |
| 12 |                                      |                               |       |
| 13 |                                      |                               |       |

LF



**SOLICITADO POR LA CONVOCANTE**
**OFERTA DEL LICITANTE**

| Proveedor                                                                | Partida  | Descripción                                             | Cantidad<br>Máxima | Precio Unitario Sin<br>IVA | IVA.          | Precio Unitario Con<br>IVA | Monto Total con IVA | FALLO                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|---------------|----------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SOLICITADO POR PCE</b>                                                | <b>2</b> | <b>VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE<br/>CABINA 4X2</b> | <b>2</b>           |                            |               | <b>\$ 0.00</b>             |                     | <b>NO SE ADJUDICA</b>                                                                                                    |
| COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE<br>SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 2        | VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE<br>CABINA 4X2         | 2                  | \$ 509,741.38              | \$ 81,558.62  | \$ 591,300.00              | \$ 1,182,600.00     | NO SE ACEPTA, NO<br>CUMPLE CON LA<br>TOTALIDAD DE LOS<br>REQUISITOS TÉCNICOS                                             |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE<br>C.V.                              | 2        | VEHÍCULO NUEVO TIPO PICK UP DOBLE<br>CABINA 4X2         | 2                  | \$ 815,490.59              | \$ 130,478.49 | \$ 945,969.08              | \$ 1,891,938.16     | NO SE ACEPTA, NO<br>CUMPLE CON LA<br>TOTALIDAD DE LOS<br>REQUISITOS TÉCNICOS                                             |
| <b>SOLICITADO POR PCE</b>                                                | <b>3</b> | <b>VEHÍCULO NUEVO TIPO SEDAN</b>                        | <b>4</b>           |                            |               | <b>\$ 0.00</b>             |                     | <b>SE ADJUDICA</b>                                                                                                       |
| AUTOMOTORES TOKIO S.A. DE C.V.                                           | 3        | VEHÍCULO NUEVO TIPO SEDAN                               | 4                  | \$ 300,638.79              | \$ 48,102.20  | \$ 348,740.99              | \$ 1,394,963.96     | SE ADJUDICA, POR<br>CUMPLIR CON LOS<br>REQUISITOS SOLICITADOS<br>POR LA CONVOCANTE Y<br>SER EL PRECIO MÁS BAJO.          |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE<br>C.V.                              | 3        | VEHÍCULO NUEVO TIPO SEDAN                               | 4                  | \$ 322,400.33              | \$ 51,584.05  | \$ 373,984.38              | \$ 1,495,937.52     | NO SE ADJUDICA, SE<br>RECIBE MEJOR OFERTA DE<br>OTRO LICITANTE.                                                          |
| COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE<br>SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. | 3        | VEHÍCULO NUEVO TIPO SEDAN                               | 4                  | \$ 328,000.00              | \$ 52,480.00  | \$ 380,480.00              | \$ 1,521,920.00     | NO SE ADJUDICA, SE<br>RECIBE MEJOR OFERTA DE<br>OTRO LICITANTE.                                                          |
| <b>SOLICITADO POR PCE</b>                                                | <b>4</b> | <b>VEHÍCULO NUEVO DE CARGA</b>                          | <b>1</b>           |                            |               | <b>\$ 0.00</b>             |                     | <b>SE ADJUDICA</b>                                                                                                       |
| TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE<br>C.V.                              | 4        | VEHÍCULO NUEVO DE CARGA                                 | 1                  | \$ 1,387,524.20            | \$ 222,003.87 | \$ 1,609,528.07            | \$ 1,609,528.07     | SE ADJUDICA, POR<br>CUMPLIR CON LOS<br>REQUISITOS SOLICITADOS<br>POR LA CONVOCANTE Y<br>SER EL ÚNICO PRECIO<br>OFERTADO. |
| <b>SOLICITADO POR PCE</b>                                                | <b>5</b> | <b>AMBULANCIA PARA URGENCIAS BÁSICAS<br/>TIPO II</b>    | <b>1</b>           |                            |               | <b>\$ 0.00</b>             |                     | <b>DESIERTA</b>                                                                                                          |